

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	40514
Nombre	Complementos para la formación disciplinar de la especialidad de lengua inglesa
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2024 - M.U. en Profesor/a de Educación Secundaria 09-V.1	Facultad de Magisterio	1	Anual

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2024 - M.U. en Profesor/a de Educación Secundaria 09-V.1	22 - Complementos para la formación disciplinar de la especialidad de lengua inglesa	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
GARCIA PASTOR, MARIA DOLORES	80 - Didáctica de la Lengua y la Literatura

RESUMEN

Esta asignatura busca proporcionar al alumno una visión general de la historia y epistemología de la enseñanza del inglés como lengua extranjera. Pretende además profundizar en el valor formativo y cultural de esta lengua y de su didáctica, y en consecuencia, en sus implicaciones para la construcción social y cultural, y en su valor y aplicación en situaciones cotidianas. Estas cuestiones son tratadas desde las tendencias y enfoques europeos actuales, los cuales contemplan la transversalidad en la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera. La asignatura introduce al alumno en el marco legal en que se inscribe la profesión de profesor de Educación Secundaria mediante el tratamiento del currículo de esta etapa educativa, ahondando en sus implicaciones a nivel general en distintos ámbitos. La asignatura aborda también la profesión de profesor de lengua extranjera en Secundaria, teniendo en cuenta la ética profesional aplicada.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Los conocimientos previos para cursar esta asignatura son los propios de un licenciado en áreas como la filología en una lengua extranjera, las Ciencias de la comunicación o las Humanidades. Se requiere el nivel B2 de dominio de la lengua extranjera.

COMPETENCIAS

2024 - M.U. en Profesor/a de Educación Secundaria 09-V.1

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible
- Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del alumnado de la etapa o área correspondiente y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.
- Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación del alumnado de la etapa o área correspondiente, de manera colaborativa y coordinada; informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.



- Participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas
- Conocer el valor formativo y cultural de las materias de lengua extranjera y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de una lengua extranjera, atendiendo al nivel y formación previa de los/as estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias de lengua extranjera. Adquirir los conocimientos y las estrategias para poder programar las áreas, materias y módulos propios de su responsabilidad docente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquirir un conocimiento general sobre la enseñanza de la lengua extranjera en la Educación Secundaria, teniendo en cuenta el contexto español y europeo actual.

Conocer, comprender y apreciar el valor formativo y cultural de la lengua extranjera y de su enseñanza-aprendizaje a nivel sociocultural y en la vida cotidiana.

Conocer en general el marco legal en el que se insertan las competencias, los contenidos y los aprendizajes establecidos para una lengua extranjera en la Educación Secundaria, y su aplicación en distintos ámbitos.

Conocer y apreciar la profesión de profesor de lengua extranjera en Secundaria desde la ética profesional aplicada.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Las ciencias del lenguaje y la competencia comunicativa: aproximación histórica y epistemológica.

**2. La educación plurilingüe.****3. La atención a la diversidad en el aprendizaje lingüístico.****4. El profesor de lengua extranjera en la Educación Secundaria y la gestión del aula****VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	48,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	60,00	0
Preparación de actividades de evaluación	32,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Para alcanzar los objetivos de esta asignatura, se empleará una metodología activa en la que es imprescindible la implicación del alumnado. Se fomentará un acercamiento crítico a los diversos postulados teóricos que se aportan sin excluir sesiones magistrales que la materia pueda exigir.

La práctica académica en esta asignatura se estructura en varios niveles:

ACTIVIDADES PRESENCIALES (45% DEL VOLUMEN TOTAL DE TRABAJO)**1. Clases teórico-prácticas (30%)**

Clases presenciales teórico-prácticas, en las que se trabajarán los contenidos de la materia, se debatirán y se realizarán actividades utilizando diversos recursos docentes.

2. Trabajos en grupo (10%)

La realización de trabajos tiene como finalidad destacar la importancia del trabajo cooperativo y reforzar el aprendizaje, además de iniciar al estudiante en la actividad de investigación, análisis e interiorización de la información, fomentar las relaciones personales, y compartir situaciones para aproximarse a los contenidos y al debate.

Los alumnos harán un trabajo de búsqueda en grupo reducido que será orientado y supervisado por el docente.



3. Tutorías (5%)

Las tutorías individuales y colectivas servirán para coordinar a los estudiantes en las tareas individuales y de grupo, y para evaluar los progresos individuales, las actividades, y la metodología docente.

Las tutorías también se utilizarán para hacer un seguimiento de la expresión oral, imprescindible para aprobar la asignatura.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES (55% DEL VOLUMEN TOTAL DE TRABAJO)

4. Estudio y trabajo autónomo (55%)

Preparación de las tareas encomendadas (resúmenes, revisiones críticas, etc) y realización del trabajo guiado específico. El estudiante se centrará en la búsqueda, la localización, el análisis, la manipulación, la elaboración y el retorno de la información.

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se evidencia mediante

La asistencia y participación en las sesiones presenciales. La asistencia a un 80% de las sesiones presenciales es un requisito indispensable para superar la materia.
Realización de las actividades, tareas y trabajos asignados.

Para aprobar la asignatura es necesario aprobar todas y cada una de las actividades, tareas y trabajos asignados durante el curso.

REFERENCIAS

Básicas

- Gordon, J. (2015). Teaching English in Secondary Schools. London: Sage.
- Brown. D. (2014). Principles of Language Teaching and Learning (6th ed.). London: Pearson.
- Brown, D. y Lee, H. (2015). Teaching by Principles: An Interactive Approach to Language Pedagogy. London: Pearson.
- Ur, P. (2012). A Course in English Language Teaching (2nd ed.). Cambridge: Cambridge University Press.
- McLaren, N., Madrid Fernández, D. y Bueno González, A. (2014) (Eds.). TEFL in Secondary Education (2nd. ed.). Granada: Universidad de Granada.
- Council of Europe (2018). CEFR Companion Volume with New Descriptors. Strasbourg: Council of Europe Publishing.



- Newby, D. et al. (2007). European Portfolio for Student Teachers of Languages. A Reflection Tool for Language Teacher Education. Strasbourg: Council of Europe Publishing.
- Pachler, N. et al. (2014). Learning to Teach Foreign Languages in the Secondary School (4th ed.). London: Routledge.
- Howat, A.P.R. & Widdowson, H.G. (2018). A History of English Language Teaching. Oxford: Oxford University Press.
- DECRETO 104/2018 de 27 de julio, del Consell por el que se desarrollan los principios de equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano.
- DECRETO 51/2018, de 27 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 87/2015, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato en la Comunitat Valenciana.
- DECRETO 87/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunitat Valenciana.
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- REAL DECRETO 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.
- DECRETO 242/2019, de 25 de octubre, de establecimiento de las enseñanzas y del currículum de idiomas de régimen especial en la Comunitat Valenciana.
- REAL DECRETO 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial
- ORDEN 73/2014, de 26 de agosto, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los programas formativos de calificación básica de la Comunitat Valenciana. (DOGV núm 7349 de 29.08.2014)

Complementarias

- González Nieto, L. (2001). Teoría lingüística y enseñanza de la lengua. Lingüística para profesores. Cátedra. Madrid.
- Hinkel, E. (2016). Handbook of Research in Second Language Teaching and Learning (vol. I, II & III). New York: Routledge.



- LEGISLACIÓN E.O.I.: <http://www.eoi.gva.es/es/curriculums/legislacio>
- LEGISLACIÓN ESO Y BACHILLERATO: <http://www.ceice.gva.es/es/web/ordenacion-academica/bachillerato/normativa>
- LEGISLACIÓN F.P.B: <http://www.ceice.gva.es/va/web/formacion-profesional/normativa-sobre-ordenacion-y-organizacion-academica-de-los-ciclos-formativos>

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Contenidos

Se mantienen los contenidos recogidos en la guía docente original de la materia.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Dada la modalidad híbrida de desarrollo de la docencia aprobada por la CCA del master, se incrementará el tiempo de dedicación de los estudiantes al desarrollo de las actividades no presenciales respecto al considerado en la guía docente original. De este modo, dado que el estudiante asistirá al 50% de las clases presenciales previstas en la guía original, el volumen de trabajo no presencial se incrementará en 14 horas respecto a lo destacado en esta última, quedando distribuido en su conjunto del siguiente modo:

Actividad	Addenda guía docente	
	Horas	%Presenciales
Prácticas en aula	19	100
Clases de teoría	19	100
Tutorías regladas	4	0
Trabajos en grupo	4	0
Otras actividades	2	2



Elaboración de trabajos en grupo	12	0
Elaboración de trabajos individuales	40	0
Estudio y trabajo autónomo	34	0
Preparación de actividades de evaluación	12	0
Total	156	-

Se mantiene el horario de la asignatura en ambos grupos.

3. Metodología docente

Siempre respetando los principios básicos destacados en la guía docente original, dado el modelo híbrido de docencia basado en sesiones alternas planteado para el primer cuatrimestre del curso 2020-21, en cada sesión de clase la mitad de los alumnos asistirá de manera presencial. Las clases de las asignaturas se podrán realizar siguiendo una de estas modalidades:

- (1) Cada sesión la mitad de los alumnos del grupo asistirá presencialmente a las clases, mientras que la otra mitad trabajará autónomamente a distancia/online, desarrollando las actividades y tareas preparadas por el profesorado. La semana siguiente se invertirá la dinámica presencial/online entre ellos.
- (2) Cada sesión la mitad de los alumnos del grupo asistirá presencialmente a las clases, mientras que la otra mitad podrá seguir la clase de manera síncrona online (no presencial).

Para el desarrollo y supervisión de las actividades online se utilizarán las herramientas disponibles en Moodle de la Universitat de València. Los materiales correspondientes se subirán a Moodle (y/o se proporcionará un enlace a los mismos), así como las actividades y sus correspondientes instrucciones de realización. Entre los potenciales materiales docentes a considerar para el desarrollo de actividades destacan (1) documentos de trabajo elaborados por el profesorado, (2) enlaces a materiales, lecturas, videos y otros recursos web, (3) presentaciones locutadas o con información complementaria, (4) documentos con actividades y trabajos/proyectos a desarrollar, así como (5) modelos que sirvan como guía/orientación para el desarrollo de los trabajos encomendados, (6) cuestionarios disponibles para la realización de las tareas o trabajos en cuestión.

Se mantiene el sistema de tutorías virtuales individuales/grupales a través del correo electrónico institucional de la universidad, y/o por videoconferencia en el horario previamente especificado por el profesorado.



En el caso de que resultara necesario modificar las condiciones de desarrollo de la materia de una modalidad híbrida a una modalidad totalmente a distancia ante una posible situación de emergencia sanitaria, se utilizarían idénticos recursos a los destacados en el modelo híbrido para el desarrollo y supervisión de las actividades no presenciales, aunque se priorizará el desarrollo de sesiones síncronas con el estudiantado en el horario especificado para la presencialidad del grupo (al menos una sesión semanal).

4. Evaluación

Se mantiene la evaluación como se había programado inicialmente para la asignatura a través de los distintos trabajos grupales e individuales en los que se basa la evaluación de la asignatura.

5. Bibliografía

Se mantiene tanto la bibliografía básica como la recomendada, parte de la cual son lecturas proporcionadas por el profesorado de la. La bibliografía establecida al inicio del curso es accesible para los estudiantes.